

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.307

Lunes 24 de Noviembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2728146

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.295 EXENTA, DE 2024, DE ESTA CONTRALORÍA GENERAL, QUE DELEGA ATRIBUCIONES EN LAS JEFATURAS QUE INDICA DE LAS CONTRALORÍAS REGIONALES

(Resolución)

Núm. 2.300 exenta.- Santiago, 13 de noviembre de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades conferidas por la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; lo establecido en las resoluciones N° 1.002, de 2011, sobre Organización y Atribuciones de las Contralorías Regionales, N° 1.295, de 2024, que delega facultades que indica en las autoridades que señala, y N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, todas de esta procedencia.

Considerando:

- Que, conforme al artículo 24 de la ley N° 10.336 se dictó la resolución N° 1.002, de 2011, que Estableció la Organización y Atribuciones de las Contralorías Regionales.
- Que, por medio de la resolución exenta N° 1.295, de 2024, de esta procedencia, se delegaron las atribuciones que allí se indican en las jefaturas de las Unidades Jurídicas, de Control Externo y de Personal de la Administración del Estado, de las Contralorías Regionales del país.
- Que, para un ejercicio eficiente y oportuno de las tareas encomendadas a las Contralorías Regionales en los asuntos de su competencia, se estima pertinente complementar la delegación de atribuciones de los Jefes de Unidades Jurídicas y de Personal de la Administración del Estado.

Resuelvo:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 2° de la mencionada resolución exenta N° 1.295, de 2024, que delega atribuciones que indica en las jefaturas de las Unidades Jurídicas de las Contralorías Regionales del país, incorporando las siguientes letras:

- e) Firmar "por orden del Contralor General" los oficios de abstención, por tratarse de los asuntos a los que se refiere el artículo 6° inciso tercero de la ley N° 10.336.
- f) Firmar "por orden del Contralor General" los oficios de abstención que se emitan, respecto de las solicitudes de pronunciamiento jurídico que no cumplan con los requisitos contemplados en los acápites I.2; I.4; II.4; II.6 y II.7, del dictamen N° 24.143, de 2015, de este origen, que imparte instrucciones para la atención de solicitudes de pronunciamiento jurídico.

Artículo 2°. Modifícase la letra f), del artículo 3° de la citada resolución exenta N° 1.295, de 2024, sustituyendo el valor 20 UTM por el de 50 UTM.

Artículo 3°. Incorpórese en la sección en línea de actos administrativos emitidos por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la ley N° 20.285.

CVE 2728146

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese y publíquese.- Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Daniela Andreu Campos, Jefa División de Administración Interna y Abastecimiento, Contraloría General de la República.

